



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

Rfa.- AC

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
CONSEJ. ECONOMÍA Y HACIENDA	
17. ABR 1990	
REGISTRO	SALIDA
Nº 8914	

RECEPCION:	PROVISIONAL ☐	DEFINITIVA ☒	UNICA Y DEFINITIVA ☐
Restauración de hórreos y pallozas. CAMPO DEL AGUA, BURBIA, PARADASECA y BALOUTA (León). Expte.- - - - -			
IMPORTE:	8.010.000,-	Ptas.	Nº de Orden 05.47/90 (*)

(*) Para posteriores consultas y comunicaciones, cítese Nº de Orden.

Este Centro Fiscal, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Intervención de 3 de marzo de 1925, y en el de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de diciembre, ha acordado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, no designar representante para la recepción citada, por lo que la misma podrá realizarse sin su presencia.

En el acta o certificación que, al efecto, se extienda -y de la que se enviará copia a esta Intervención General- deberá acreditarse que la inversión se ha llevado a cabo en las condiciones previamente establecidas, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 7º del artículo 23 del Reglamento de Intervención. El presente escrito se unirá a dicho acta o certificación, a los efectos de la intervención de la inversión del gasto correspondiente.

PASE A El Interventor General PARA EL INTERVENTOR GENERAL,

☐ CUMPLIMENTACION

☐ L.F.O. ME

☐ CON DEVOLUCION

☐ DEVOLUCION CON ANTECEDENTES

☐

☐

☐

León, 20 de ABR 1990 de 19



Valladolid, 16 de abril de 1.990

Fdo.: Pedro Martín Fernández

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
SERVICIO DE CULTURA - LEÓN	
20 ABR. 1990	
ENTRADA	SALIDA
Nº 1589	Nº

SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA.- León.
Consejería de Cultura y Bienestar Social.